

EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Anunciando concurso a una Auxiliaria temporal, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.—Página 2271.

Tribunal de Oposiciones, turno libre, a la cátedra de «Historia General de la Cultura», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.—Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los aspirantes a dicha cátedra.—Página 2271.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas.—Autorizando a don Adrián de la Iglesia Herrero para derivar aguas del río Pisuegra, en término municipal de Valladolid.—Páginas 2271 y 2272.

TRABAJO.—Dirección General de Trabajo.—Rectificación a los errores padecidos en la publicación de la Reglamentación Nacional del Trabajo en la industria de las Artes Gráficas.—Página 2172.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particular^s y Administración de Justicia.—Páginas 1109 a 1120.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO de 26 de febrero de 1944 (rectificado) por el que se dispone se nombre Comisario de Recursos adjunto del Director Técnico de Abastecimientos, al Comandante de Artillería don Alfonso Sanz Gómez.

Padecido error en dicho Decreto, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16 del presente mes de marzo, se publica a continuación debidamente rectificado:

A propuesta del Ministro de Industria y Comercio, **Nombro** Comisario de Recursos adjunto del Director Técnico de Abastecimientos, al Comandante de Artillería don Alfonso Sanz Gómez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria y Comercio,
DEMETRIO CARCELLER SEGURA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO de 10 de abril de 1942 por el que se crea el Colegio Mayor femenino de Santa Catalina, en la Universidad de Oviedo.

Complementando la política iniciada en el Decreto de diecinueve de febrero anterior sobre Colegios Mayores Universitarios y en atención a las circunstancias que a este respecto concurren en la Universidad de Oviedo,

A propuesta del Ministerio de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea el Colegio Mayor femenino de Santa Catalina, en la Universidad de Oviedo.

Artículo segundo.—El Ministerio de Educación Nacional dictará las Ordenes que estime necesarias para la aplicación de lo establecido en el artículo anterior.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

DECRETO de 2 de marzo de 1944 por el que se dispone cese como Rector de la Universidad de Murcia el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Jesús Mérida Pérez.

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, por haber sido designado Obispo de Astorga, el excelentísimo y reverendísimo señor don Jesús Mérida Pérez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

DECRETO de 2 de marzo de 1944 por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Murcia al Excmo. Sr. D. Manuel Batlle Vázquez, Catedrático de la misma.

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarenta de la Ley de veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y tres,

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Murcia al señor don Manuel Batlle Vázquez, Catedrático de la misma.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

DECRETO de 21 de febrero de 1944 por el que se nombra Vocal del Consejo Nacional de Educación a don Joaquín Navascués y de Juan.

En cumplimiento de la Ley de trece de agosto de mil novecientos cuarenta, por la que fué creado el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo dispuesto en su artículo quinto,

A propuesta del Ministro de Educación Nacional, nombro Consejero de aquel Alto Cuerpo Consultivo, en representación de las Bellas Artes, a don Joaquín Navascués y de Juan, Inspector general de Museos Arqueológicos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

DECRETO de 9 de marzo de 1944 por el que se declara jubilado a don Francisco Molini y Ardisana, Jefe Superior de Administración Civil.

A propuesta del Ministro de Educación Nacional, vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Francisco Molini y Ardisana, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo de dicho Departamento, debiendo cesar y causar baja en el servicio activo el día diez de marzo del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

DECRETO de 11 de marzo de 1944 por el que se nombra a don José Garzón Carmona, Jefe Superior de Administración Civil.

En virtud de corrida de escala, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y de conformidad con lo que se previene en el Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Nombro Jefe Superior de Administración Civil de dicho Departamento a don José Garzón Carmona, en turno de antigüedad y con efectos de escalafón y económicos desde esta fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

DECRETO de 2 de marzo de 1944 por el que se dan normas para la provisión de vacantes en las Escuelas Normales del Magisterio Primario.

Para mejor atender a las necesidades del servicio y normalizar con el mayor acierto la situación actual de las Enseñanzas del Magisterio Primario,

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Todas las plazas vacantes en las Escuelas Normales serán anunciadas a concurso de traslado entre Profesores que no hayan sufrido sanción alguna como resultado de su expediente de depuración.

Artículo segundo.—Resuelto este concurso se celebrará otro con las vacantes existentes, al que podrán acudir todos los Profesores, excepto aquellos que se hallen inhabilitados para ejercer este derecho.

Artículo tercero.—Las plazas que resulten vacantes después de celebrados los dos concursos a que se refieren los artículos precedentes, se proveerán mediante oposición directa.

Artículo cuarto.—Para la resolución de estos concursos serán tenidos en cuenta los siguientes méritos:

- Servicios prestados al Estado, especialmente al Movimiento Nacional, en materia de educación.
- Méritos pedagógicos.
- Méritos científicos.
- Antigüedad en el desempeño de la asignatura que se solicite.

e) Antigüedad en el Escalafón.

Artículo quinto.—Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las instrucciones necesarias para la aplicación de lo previsto en los artículos precedentes, quedando derogados cuantos preceptos se opongan a lo establecido en ellos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

DECRETO de 2 de marzo de 1944 por el que se declara Monumento Histórico-artístico el conjunto de construcciones militares, religiosas y claustrales conocido con el nombre de Real Alcázar, en Caravaca.

Cuenta la ciudad de Caravaca (Murcia), entre sus edificios más notables, el denominado Real Alcázar,